

"2011, Año del Turismo en México".

México, D.F., a 16 de diciembre de 2011

Oficio No. 307-A-6865  
Oficio No. SFP/UEGDG/416/1094/2011  
Oficio No. VQZ.SE.336/11

**CC. Titulares de las Dependencias y Entidades  
de la Administración Pública Federal  
Presentes**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 31 fracciones XVII, XIX y XXV y 37 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 304-A del Reglamento de la LFPRH; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 24 fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo 2007; se emite el **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2012 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal**, con el objetivo de dar a conocer qué evaluaciones se llevarán a cabo o iniciarán en dicho ejercicio fiscal y a qué programas se aplicarán.

El Programa Anual de Evaluación 2012, está disponible en las páginas de Internet de la SHCP, de la SFP y del CONEVAL, para su conocimiento y observancia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**EL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE POLÍTICA Y  
CONTROL  
PRESUPUESTARIO**

  
**GUSTAVO NICOLÁS KUBLI  
ALBERTINI**

C.c.p. C. Secretario de Hacienda y Crédito Público  
C. Secretario de la Función Pública  
C. Secretario de Desarrollo Social

Constituyentes 1001, Edif C3, piso 2,  
Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro  
Obregón, México, D.F., C.P. 01110.  
Tel: (55) 3688 4915  
[www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

**EL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN  
Y EL DESEMPEÑO  
GUBERNAMENTAL DE LA  
SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

  
**JAVIER GONZÁLEZ  
GÓMEZ**

Miguel Laurent 235, Col. Del Valle, Del.  
Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100.  
Tel: (55) 2000 3000

[www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)

**EL SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL CONSEJO  
NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

  
**GONZALO HERNÁNDEZ LICONA**

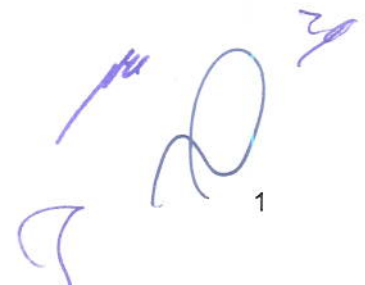
Bldv Adolfo López Mateos, (Periférico Sur)  
160, Col. San Ángel Inn, Del. Álvaro  
Obregón, México, D.F., C.P. 01060.  
Tel: (55) 5481 7200  
[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 31 fracciones XVII, XIX y XXV y 37 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 304-A del Reglamento de la LFPRH; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 9 fracción V y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (DPEF 2012); 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 24 fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo 2007; han tenido a bien expedir el siguiente:

**Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2012  
de los Programas Federales de la Administración Pública Federal**

Consideraciones Generales

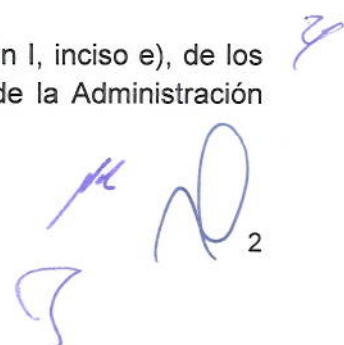
1. El Programa Anual de Evaluación tiene como propósitos:
  - a) Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria;
  - b) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110 y 111 de la LFPRH, y 180, último párrafo, de su Reglamento; 78 de la Ley General de Desarrollo Social; y 32 del DPEF 2012;
  - c) Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2013, en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH y 22 de su Reglamento;
  - d) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111 de la LFPRH; y 303 de su Reglamento y 32, fracciones IV último párrafo y IX del DPEF 2012.
2. Para efectos del presente documento, se entenderá por:



1

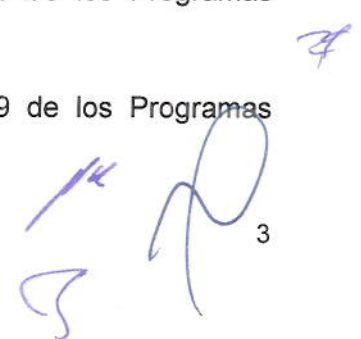


- Acciones federales de desarrollo social: al conjunto de programas presupuestarios de modalidad "B" y "E" implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal alineados con alguno de los derechos sociales o con alguna de las dimensiones de la pobreza, señalados en los artículos 6 y 36, respectivamente, de la Ley General de Desarrollo Social;
- Consejo: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- Coordinación de la evaluación: a los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación;
- DGPOP: a las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto de las dependencias y entidades;
- DGPYPs: a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto A y B de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- DPEF: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Entidades: a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sean considerados entidades paraestatales;
- Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas federales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- Evaluación de Diseño: a la que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación de Impacto: a la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso d), y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación de Procesos: a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación Específica: a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e), de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;



2

- Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR): a la que se refieren los numerales Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Evaluación Específica de Desempeño (EED): a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e) de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y los numerales 15, 17 y 18 del Programa Anual de Evaluación 2008, 2009 y 2010, respectivamente; que se realizará con información de gabinete y con el análisis de los datos, documentos e indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Evaluación Estratégica: a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción II, de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación externa: a la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- Función Pública: a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG);
- IFAI: al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos;
- Ley: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Desarrollo Social: a la Ley General de Desarrollo Social;
- Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados, antes Matriz de Indicadores;
- PAE07: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- PAE08: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- PAE09: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2009 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;



3



- PAE10: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2010 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
  - PAE11: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
  - PAE12: al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2012 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
  - PASH: al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - PPEF: al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;
  - Proceso presupuestario: al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, conforme al calendario de actividades a que se refiere el artículo 22 del Reglamento de la LFPRH;
  - Programa federal: a los programas relativos a funciones de gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
  - Programa federal de desarrollo social: a los programas presupuestarios de modalidad "S" y "U" implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con alguna de las dimensiones de la pobreza, señalados en los artículos 6 y 36, respectivamente, de la Ley General de Desarrollo Social.
  - Reglamento: al Reglamento de la Ley;
  - Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - SED: al Sistema de Evaluación del Desempeño;
  - TdR: al Modelo de Términos de Referencia;
  - Unidad Responsable (UR): al área responsable de la administración y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de las dependencias y entidades, y
  - Unidad o área de Evaluación (UE): al área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.
3. La Secretaría, la Función Pública y el Consejo podrán determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, la realización de evaluaciones a programas federales adicionales a las

establecidas en el presente documento, con base en el artículo 32, fracción VI, último párrafo del DPEF 2012.

4. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas o acciones federales en materia de desarrollo social de modalidad "U", "B" y "E", "Otros Programas de Subsidios", "Provisión de Bienes Públicos" y "Prestación de Servicios Públicos", respectivamente, que constituyan proyectos de inversión específicos o que no contemplen de manera directa la entrega de subsidios, bienes o prestación de servicios a beneficiarios, o que correspondan a proyectos de apoyo a otros programas federales de modalidad "S" "Programas sujetos a reglas de operación"; que su ejecución dependa de ingresos excedentes; que no cuenten con recursos públicos asignados para el ejercicio fiscal 2012, o que hayan sido exentos del registro de la MIR en el módulo del PbR-SED, deberán informar por escrito al Consejo, quién determinará el criterio que se aplicará al respecto.
5. De conformidad con el artículo 32 fracción V del DPEF 2012, el costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinados por las dependencias y entidades serán con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere dicho artículo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la LFPRH.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia y entidad, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

6. La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE12 estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la dependencia o entidad encargada de su realización y a la vigencia de los programas correspondientes; cuando estas condiciones no se cumplan, la UE, previa consulta a la DGPYP que le corresponda, deberá informar a la Secretaría, a la Función Pública o al Consejo.
7. La Secretaría, la Función Pública y el Consejo, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, informarán en su caso a las dependencias y entidades de las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAE12 y anteriores, mediante notificación vía oficio.
8. La Secretaría, la Función Pública y el Consejo atenderán las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE12 y resolverán los casos especiales, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, fracción VI, último párrafo del DPEF 2012.



9. Las UE de las dependencias y entidades, con la participación de las UR, deberán revisar los resultados y aprobar los productos antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE12, además de las disposiciones que establezcan la Secretaría, la Función Pública y el Consejo para cada tipo de evaluación, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, de acuerdo con el artículo 32, fracción VI, último párrafo del DPEF 2012.
10. Las dependencias y entidades que contraten evaluadores externos durante el ejercicio fiscal 2012 para las evaluaciones normadas en este PAE, deberán entregar a más tardar el último día hábil de octubre de 2012 a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación, incluyendo el costo de la misma, a través del formato que se emita para tal efecto.
11. Las dependencias o entidades, por medio de las UE y/o de la UR, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones externas a las Comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión previstas en las disposiciones aplicables, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría a través de la Unidad de Política y control Presupuestario (UPCP) y las DGPYPs, a la Función Pública y al Consejo, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE12.
12. Los informes finales presentados deberán difundirse a través de las páginas de internet de las dependencias y entidades, y en todos los casos, atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la Ley; y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos.

Las dependencias y entidades deberán publicar y dar transparencia a los informes de las evaluaciones en los términos de las disposiciones aplicables. De conformidad con el artículo 32, fracción VI del DPEF 2012, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, publicará dicha información en su página de Internet y la integrará a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables. Los informes entregados deberán difundirse a través de las páginas de internet de las dependencias y entidades, y en todos los casos, atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la Ley; y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos.

13. De conformidad con el DPEF 2012, artículo 32 fracción XI, las dependencias y entidades deberán publicar en sus portales de Internet, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE.



### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

14. El IFAI podrá, previo convenio de colaboración y a solicitud de la Secretaría, la Función Pública o el Consejo, realizar acciones que promuevan la difusión de los resultados de las evaluaciones, buscando que la información se presente de la forma más accesible, útil y comprensible para la sociedad. La información se publicará en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la Secretaría dará seguimiento.

Al finalizar las evaluaciones, las dependencias y entidades deberán cargar información sobre las mismas en el sistema que la Secretaría establezca para tal efecto.

### **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales**

15. Las dependencias y entidades que realizaron evaluaciones en los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 a los programas a su cargo, deberán dar seguimiento hasta su conclusión a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas y, con relación a las evaluaciones realizadas en 2011, elaborar los documentos de trabajo para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría, la Función Pública y el Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme al numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos.
16. De conformidad con el artículo 32, fracción IV, del DEPF 2012, las dependencias y entidades deberán elaborar un documento de trabajo para dar seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones con que cuenten e integrar los aspectos que sean susceptibles de mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes. La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007 a 2012, se tomará en cuenta, como parte de un proceso gradual y progresivo durante 2012 y para los procesos presupuestarios subsecuentes.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

17. Las dependencias y entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario. Lo anterior deberá realizarse conforme a las disposiciones que emitan la Secretaría, la Función Pública y/o el Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, considerando la información disponible en el SED sobre los resultados alcanzados y la gestión de los programas federales, así como los resultados de las evaluaciones externas.

Las mejoras a la MIR deberán incorporar las observaciones realizadas por la Secretaría, la Función Pública o el Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el Anexo 3 se



señalan los programas presupuestarios cuya MIR podrá ser sometida al proceso de revisión y/o aprobación de indicadores coordinado por el Consejo en este ejercicio fiscal y subsecuentes. Asimismo, el Consejo informará por escrito a las dependencias y entidades cuáles son los programas que participarán en el proceso de revisión y/o aprobación en el ejercicio fiscal vigente.

Durante el ejercicio fiscal 2012 se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de indicadores como parte de la mejora de la MIR para programas en materia de desarrollo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Desarrollo Social y con el artículo 32 del DPEF 2012.

Para el caso de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que se operan en las entidades federativas, se deberá iniciar o en su caso revisar y/o actualizar la MIR de cada programa presupuestario en concurrencia de recursos en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Dichas matrices deberán de estar alineadas a las matrices de indicadores para resultados a nivel nacional de acuerdo a los criterios de vinculación y alineación que emita la SAGARPA, la cual se tomará en cuenta para evaluar los resultados del ejercicio de los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas. Asimismo, se deberá dar continuidad al proceso iniciado en 2011, en cuanto al monitoreo de indicadores y cierre de las matrices de los programas en concurrencia de recursos.

Las MIR válidas son aquellas registradas en el sistema de la Secretaría (módulo de la MIR del PASH) para el ejercicio fiscal 2012 y deberán ser difundidas después del cierre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011 a través de las páginas de internet de las dependencias y entidades, adicionalmente podrán ser difundidas a través de la página de internet del Consejo.

### **Proceso de Evaluación de Programas Federales**

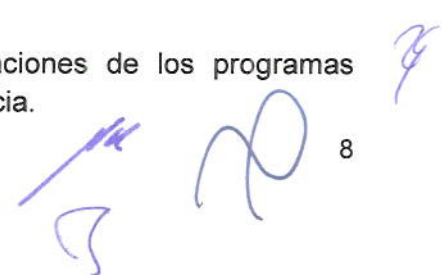
#### ***Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por la Secretaría***

18. Corresponderá a la Secretaría la coordinación de las evaluaciones de los programas presupuestarios señalados en el *Anexo 1*, en el ámbito de su competencia.

De conformidad con el artículo 32, fracción V del DPEF 2012, las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de la dependencia o entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto de la Secretaría, cuando ésta así lo determine. Las dependencias o entidades coordinadoras de los programas que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

#### ***Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por la Función Pública***

19. Corresponderá a la Función Pública la coordinación de las evaluaciones de los programas presupuestarios señalados en el *Anexo 2*, en el ámbito de su competencia.



De conformidad con el artículo 32, fracción V del DPEF 2012, las evaluaciones se realizarán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto de la Función Pública, cuando ésta así lo determine. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

### ***Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por el Consejo***

20. Corresponderá al Consejo la coordinación de las evaluaciones de los programas presupuestarios señalados en el *Anexo 3*, en el ámbito de su competencia.

De conformidad con el artículo 32, fracción V del DPEF 2012, las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto del Consejo, cuando éste así lo determine. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

### ***Evaluaciones de Programas con Recursos Federalizados en Concurrencia de Recursos***

21. Para el caso de los programas de la SAGARPA que se operan en las entidades federativas, se deberán realizar las evaluaciones externas correspondientes, de acuerdo a los lineamientos vigentes o que para tal efecto emita la Unidad de Evaluación responsable a nivel central. Para realizar la Evaluación de Impacto, se deberá elaborar el análisis de factibilidad establecido por el Consejo.

Para mantener la imparcialidad, las evaluaciones estatales deberán realizarse a través de una Unidad de Evaluación Estatal (UEE) que se designe, ajena a la operación de los programas. Las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto autorizado a cada programa en concurrencia de recursos.

### ***Programas Nuevos***

22. Las dependencias y entidades que propongan incluir en el DPEF para el ejercicio fiscal 2013 programas de nueva creación, en apego al numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos, deberán realizar, con la participación de las Unidades Responsables del programa y las de evaluación o su equivalente, un análisis en el que se precise:
- a) Diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva del programa presupuestario respectivo. Para el desarrollo de dicho diagnóstico deberán considerarse los elementos mínimos establecidos para tal efecto por la Secretaría y el Consejo en el ámbito de su competencia;
  - b) Elaborar la MIR del programa, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) disponible en la página de Internet de la Secretaría, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño;



- c) En su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables; y
- d) Dicho diagnóstico, así como la MIR, deberán ser entregados a la Secretaría y al Consejo, en el ámbito de su competencia, para su revisión, al menos un mes antes de que la dependencia o entidad responsable incluya el programa propuesto en su proyecto de presupuesto anual.

### ***Evaluación en materia de Diseño***

23. Las dependencias y entidades deberán realizar una evaluación en materia de diseño a los programas federales que se encuentren en el primer año de operación en el ejercicio fiscal 2012 o que hayan tenido cambios sustanciales, de conformidad con lo establecido en numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos.

Los programas que deberán llevar a cabo Evaluaciones de Diseño coordinadas por la Secretaría y la Función Pública se especifican en los *Anexos 1 y 2*. Para el caso de las evaluaciones coordinadas por el Consejo, las dependencias y entidades que identifiquen la existencia de programas nuevos o con modificaciones sustanciales, deberán notificarlo por escrito al Consejo y realizar la Evaluación de Diseño conforme a los plazos establecidos en el calendario de ejecución del PAE12.

Las Evaluaciones de Diseño coordinadas por el Consejo deberán realizarse con base en el TdR que establezca el Consejo para tal efecto. Las Evaluaciones de Diseño coordinadas por la Secretaría y la Función Pública, deberán realizarse con base en el modelo de términos de referencia y demás elementos particulares que establezcan la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

La Secretaría, la Función Pública y el Consejo coordinarán la realización de las Evaluaciones de Diseño, de acuerdo con lo establecido en los numerales 15, 16 y 17 del presente documento y en el ámbito de sus respectivas competencias. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

### ***Evaluación de Procesos***

24. Las dependencias y entidades que operen los programas federales que así se especifiquen en el *Anexo 1* deberán realizar una Evaluación de Procesos durante el ejercicio fiscal 2012 con base en el modelo de términos de referencia y demás elementos particulares que establezca la Secretaría, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas contratarán, supervisarán y pagarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

Asimismo, las dependencias y entidades que tengan previsto realizar Evaluaciones de Procesos, a programas en materia de desarrollo social durante el ejercicio fiscal 2012, deberán informar al Consejo y utilizar el modelo de términos de referencia que éste defina para tal efecto. Por otra parte, el Consejo podrá contratar evaluaciones de procesos a los programas materia ámbito de su competencia que así determine.

### ***Evaluación de Impacto***

25. Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar Evaluaciones de Impacto, deberán elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo al Consejo con el fin de que éste determine si el programa cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una Evaluación de Impacto. Para lo anterior se deberá utilizar el guión de análisis de factibilidad que el Consejo emita para tal efecto.

Aquellos programas cuyo análisis de factibilidad tenga un dictamen positivo, deberán enviar los términos de referencia de la Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de recibido el dictamen. Dichos términos de referencia deberán ser aprobados por el Consejo para entonces dar inicio al proceso de la evaluación. Para la realización de Evaluaciones de Impacto, los programas federales deberán atender el proceso establecido por el Consejo para tal efecto.

De manera adicional, el Consejo, en el ámbito de su competencia podrá determinar la realización de análisis de factibilidad de los programas federales que considere pertinentes.

### ***Evaluación de Consistencia y Resultados***

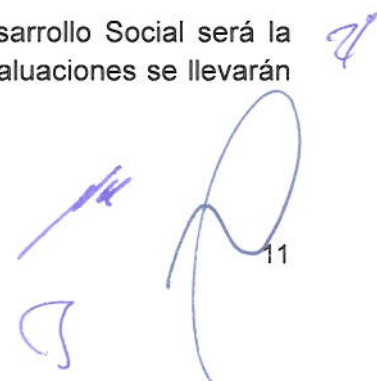
26. Las dependencias y entidades que operen o coordinen los programas federales que así se especifiquen en el Anexo 2 deberán llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados con base en el modelo de términos de referencia y demás elementos particulares que establezca la Función Pública.

### ***Evaluaciones Específicas***

#### ***Evaluación Específica de Desempeño***

27. Las dependencias y entidades que operen los programas federales que así se especifiquen en el Anexo 3 deberán realizar una Evaluación Específica de Desempeño, con base en la información contenida en el SED.

La evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social será la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2012. Estas evaluaciones se llevarán a cabo en 2013.





## ***Evaluaciones Estratégicas***

### ***Diagnóstico sobre la violencia de género en México***

28. El Consejo, con fundamento en el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, y en caso que le asignen una ampliación presupuestaria en el DPEF 2012, llevará a cabo un diagnóstico en materia de violencia de género en México con el propósito de analizar aspectos de la problemática existentes en esta materia.

### **Evaluaciones de PAE anteriores**

29. Las evaluaciones en curso establecidas en PAE anteriores, deberán continuar hasta su conclusión y dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, fracción III, párrafo segundo del DPEF 2012.

Asimismo, aquellas evaluaciones establecidas en PAE anteriores que se hayan desfasado en el cronograma de ejecución, y que los programas presupuestarios cuenten con recursos presupuestarios en 2012, deberán enviar a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo el motivo y la justificación de dicha situación, así como las acciones que se han realizado para subsanar el desfase.

**Transitorio**

ÚNICO. El presente PAE12 entrará en vigor el primero de enero del año 2012.

**Cronograma de Ejecución**

| Tipo de evaluación                                 | Programas- Políticas Públicas  | Plazo o fecha límite                                    | Producto entregable      |
|--|--------------------------------|---|--------------------------|
| Evaluación de Diseño                               | Los señalados en el numeral 23 | A más tardar el último día hábil de julio de 2012       | Informe final            |
| Evaluación de Procesos                             | Los señalados en el numeral 24 | De acuerdo con los TdR                                  | Informe final            |
| Evaluación de Impacto                              | Los señalados en el numeral 25 | A más tardar el último día hábil de abril de 2012       | Análisis de factibilidad |
|  |                                | A más tardar un mes después de aprobada la factibilidad | Términos de Referencia   |
|  |                                | De acuerdo con los TdR                                  | Informe final            |
| Evaluación de Consistencia y Resultados            | Los señalados en el numeral 26 | De acuerdo con los TdR                                  | Informe final            |
| Evaluación Específica de Desempeño                 | Los señalados en el numeral 27 | A más tardar el último día hábil de junio de 2013       | Informe final            |
| Diagnóstico sobre la violencia de género en México | La señalada en el numeral 28   | De acuerdo con los TdR                                  | Informe final            |



### Anexo 1: Programas Federales sujetos a Evaluación coordinados por la Secretaría

| No. | Dependencia o Entidad | Modalidad Presupuestal | Clave Presupuestal | Nombre del Programa   | Tipo de Evaluación | Coordinación |
|-----|-----------------------|------------------------|--------------------|---|--------------------|--------------|
| 1   | SHCP                  | E                      | 25                 | Control de la operación aduanera                                | Procesos           | SHCP         |
| 2   | SHCP                  | E                      | 26                 | Recaudación de las contribuciones federales                     | Procesos           | SHCP         |
| 3   | SHCP                  | U                      | 10                 | Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización          | Procesos           | SHCP         |
| 4   | SHCP                  | F                      | 6                  | Productos y Servicios para Intermediarios Financieros           | Procesos           | SHCP         |
| 5   | SHCP                  | F                      | 33                 | Fortalecimiento de la Red Bancaria                              | Procesos           | SHCP         |
| 6   | SCT                   | E                      | 12                 | Servicios de correo   | Procesos           | SHCP         |
| 7   | Salud                 | G                      | 4                  | Protección Contra Riesgos Sanitarios                            | Procesos           | SHCP         |
| 8   | Salud                 | U                      | 5                  | Seguro Popular  | Costo Efectividad  | SHCP         |
| 9   | IMSS                  | E                      | 10                 | Mejoramiento de las unidades operativas de servicios de ingreso | Procesos           | SHCP         |

### Anexo 2: Programas Federales sujetos a Evaluación coordinados por la Función Pública

| No. | Dependencia o Entidad                       | Modalidad Presupuestal | Clave Presupuestal | Nombre del Programa   | Tipo de Evaluación        | Coordinación |
|-----|---|------------------------|--------------------|---|---------------------------|--------------|
| 1   | SEGOB<br>SESNP                              | U                      | 003                | Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad                    | Diseño                    | SFP          |
| 2   | SEGOB<br>SESNP                              | P                      | 004                | Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos  | Diseño                    | SFP          |
| 3   | SEGOB<br>SESNP                              | P                      | 011                | Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública  | Diseño                    | SFP          |
| 4   | SEGOB<br>SESNP                              | P                      | 012                | Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana | Diseño                    | SFP          |
| 5   | SEGOB                                       | N                      | 001                | Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil   | Diseño                    | SFP          |
| 6   | SRE   | P                      | 004                | Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional                                    | Consistencia y Resultados | SFP          |
| 7   | SE<br>PROMEXICO                             | F                      | 003                | Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa  | Diseño                    | SFP          |
| 8   | PGR   | E                      | 008                | Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional  | Consistencia y Resultados | SFP          |
| 9   | SECTUR                                      | U                      | 001                | Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística  | Diseño                    | SFP          |
| 10  | SECTUR<br>Consejo de Promoción Turística de | F                      | 001                | Promoción de México como Destino Turístico  | Consistencia y Resultados | SFP          |



|    |  |   |     |   |        |     |
|----|--|---|-----|---|--------|-----|
|    | México   |   |     |   |        |     |
| 11 | SSP<br>Órgano<br>Administrativo<br>Desconcentrad<br>o Prevención y<br>Readaptación<br>Social<br>(OADPRS) | E | 004 | Administración del<br>sistema federal<br>penitenciarios | Diseño | SFP |

**Anexo 3: Programas Federales sujetos a Evaluación coordinados por el  
Consejo  
Programas Federales sujetos al proceso de revisión y/o aprobación de MIR**

| No. | Dependencia o Entidad           | Modalidad Presupuestal | Clave Presupuestal | Nombre del Programa   |
|-----|---------------------------------|------------------------|--------------------|---|
| 1   | Aportaciones a Seguridad Social | S                      | 038                | Programa IMSS-Oportunidades   |
| 2   | CONACYT                         | S                      | 190                | Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad   |
| 3   | CONACYT                         | S                      | 191                | Sistema Nacional de Investigadores  |
| 4   | CONACYT                         | S                      | 192                | Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación                        |
| 5   | CONACYT                         | S                      | 225                | Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.            |
| 6   | CONACYT                         | S                      | 236                | Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica                                  |
| 7   | CONACYT                         | U                      | 001                | Apoyos para estudios e investigaciones  |
| 8   | CONACYT                         | U                      | 002                | Apoyo a la consolidación Institucional  |
| 9   | CONACYT                         | U                      | 003                | Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas |
| 10  | IMSS                            | E                      | 001                | Atención a la salud pública   |
| 11  | IMSS                            | E                      | 002                | Atención curativa eficiente   |
| 12  | IMSS                            | E                      | 003                | Atención a la salud en el trabajo   |
| 13  | IMSS                            | E                      | 004                | Investigación en salud en el IMSS   |
| 14  | IMSS                            | E                      | 007                | Servicios de guardería  |
| 15  | IMSS                            | E                      | 008                | Atención a la salud reproductiva  |
| 16  | IMSS                            | E                      | 009                | Prestaciones sociales eficientes  |
| 17  | IMSS                            | E                      | 010                | Mejoramiento de unidades operativas de servicios de ingreso   |
| 18  | ISSSTE                          | E                      | 001                | Control de enfermedades prevenibles por vacunación  |
| 19  | ISSSTE                          | E                      | 002                | Control de enfermedades transmisibles   |
| 20  | ISSSTE                          | E                      | 003                | Detección oportuna de enfermedades  |
| 21  | ISSSTE                          | E                      | 004                | Orientación para la salud   |
| 22  | ISSSTE                          | E                      | 005                | Control del estado de salud de la embarazada  |
| 23  | ISSSTE                          | E                      | 006                | Atención materno infantil   |
| 24  | ISSSTE                          | E                      | 007                | Consulta bucal  |
| 25  | ISSSTE                          | E                      | 009                | Consulta externa general  |
| 26  | ISSSTE                          | E                      | 010                | Consulta externa especializada  |
| 27  | ISSSTE                          | E                      | 011                | Hospitalización general   |



|    |         |   |     |  |
|----|---------|---|-----|--|
| 28 | ISSSTE  | E | 012 | Hospitalización especializada  |
| 29 | ISSSTE  | E | 013 | Atención de urgencias  |
| 30 | ISSSTE  | E | 014 | Rehabilitación   |
| 31 | ISSSTE  | E | 018 | Suministro de claves de medicamentos   |
| 32 | ISSSTE  | E | 038 | Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil  |
| 33 | ISSSTE  | E | 039 | Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar |
| 34 | SAGARPA | S | 230 | Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura                                 |
| 35 | SAGARPA | S | 231 | Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor                               |
| 36 | SAGARPA | S | 232 | Programa de Prevención y Manejo de Riesgos   |
| 37 | SAGARPA | S | 233 | Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural                |
| 38 | SAGARPA | S | 234 | Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales  |
| 39 | SAGARPA | U | 002 | Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias  |
| 40 | SAGARPA | U | 003 | Determinación de los Coeficientes de Agostadero  |
| 41 | SAGARPA | U | 004 | Sistema Nacional de Investigación Agrícola   |
| 42 | SAGARPA | U | 007 | Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras                               |
| 43 | SAGARPA | U | 009 | Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios                   |
| 44 | SAGARPA | U | 010 | Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana   |
| 45 | SAGARPA | U | 011 | Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis                                       |
| 46 | SAGARPA | U | 013 | Vinculación Productiva   |
| 47 | SAGARPA | U | 016 | Tecnificación del Riego  |
| 48 | SAGARPA | U | 017 | Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)               |
| 49 | SALUD   | E | 010 | Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)                            |
| 50 | SALUD   | E | 022 | Investigación y desarrollo tecnológico en salud  |
| 51 | SALUD   | E | 023 | Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud                           |
| 52 | SALUD   | E | 025 | Prevención y atención contra las adicciones  |
| 53 | SALUD   | E | 036 | Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación   |
| 54 | SALUD   | E | 009 | Vigilancia epidemiológica  |
| 55 | SALUD   | S | 037 | Programa Comunidades Saludables  |
| 56 | SALUD   | S | 039 | Programas Atención Personas con Discapacidad   |

|    |         |   |     |  |
|----|---------|---|-----|--|
| 57 | SALUD   | S | 149 | Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia  |
| 58 | SALUD   | S | 150 | Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable  |
| 59 | SALUD   | S | 200 | Caravanas de la Salud  |
| 60 | SALUD   | S | 201 | Seguro Médico para una Nueva Generación  |
| 61 | SALUD   | S | 202 | Sistema Integral de Calidad en Salud   |
| 62 | SALUD   | U | 005 | Seguro Popular   |
| 63 | SALUD   | U | 006 | Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud   |
| 64 | SEDESOL | S | 048 | Programa hábitat   |
| 65 | SEDESOL | S | 052 | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.  |
| 66 | SEDESOL | S | 053 | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)  |
| 67 | SEDESOL | S | 054 | Programa de Opciones Productivas   |
| 68 | SEDESOL | S | 057 | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)  |
| 69 | SEDESOL | S | 058 | Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa   |
| 70 | SEDESOL | S | 061 | Programa 3 x 1 para Migrantes  |
| 71 | SEDESOL | S | 065 | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas  |
| 72 | SEDESOL | S | 070 | Programa de Coinversión Social   |
| 73 | SEDESOL | S | 071 | Programa de Empleo Temporal (PET)  |
| 74 | SEDESOL | S | 072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades  |
| 75 | SEDESOL | S | 117 | Programa de Vivienda Rural   |
| 76 | SEDESOL | S | 118 | Programa de Apoyo Alimentario  |
| 77 | SEDESOL | S | 155 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres |
| 78 | SEDESOL | S | 174 | Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras   |
| 79 | SEDESOL | S | 175 | Rescate de espacios públicos   |
| 80 | SEDESOL | S | 176 | Programa 70 y más  |
| 81 | SEDESOL | S | 213 | Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROH)                              |
| 82 | SEDESOL | S | 216 | Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias  |
| 83 | SEDESOL | S | 237 | Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos  |
| 84 | SEDESOL | U | 003 | Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros  |
| 85 | SEDESOL | U | 006 | Programa de impulso al desarrollo regional   |



|     |          |   |     |   |
|-----|----------|---|-----|---|
| 86  | SEMARNAT | S | 046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)   |
| 87  | SEMARNAT | S | 047 | Programa de Agua Limpia   |
| 88  | SEMARNAT | S | 074 | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas                                   |
| 89  | SEMARNAT | S | 075 | Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales |
| 90  | SEMARNAT | S | 079 | Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego                            |
| 91  | SEMARNAT | S | 217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego  |
| 92  | SEMARNAT | S | 218 | Programa de Tratamiento de Aguas Residuales   |
| 93  | SEMARNAT | U | 003 | ProÁrbol.-Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal                            |
| 94  | SEMARNAT | U | 005 | ProÁrbol.-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal         |
| 95  | SEMARNAT | U | 009 | Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina  |
| 96  | SEMARNAT | U | 010 | Programa de Cultura del Agua  |
| 97  | SEMARNAT | U | 012 | Prevención y gestión integral de residuos   |
| 98  | SEMARNAT | U | 015 | Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca                           |
| 99  | SEMARNAT | U | 019 | Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas   |
| 100 | SEMARNAT | U | 020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre                           |
| 101 | SEMARNAT | U | 021 | Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales                               |
| 102 | SEMARNAT | U | 022 | Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos   |
| 103 | SEMARNAT | U | 023 | Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados   |
| 104 | SEMARNAT | U | 024 | Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia                    |
| 105 | SEMARNAT | U | 025 | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción                                |
| 106 | SEMARNAT | U | 029 | Programa de Conservación del Maíz Criollo   |
| 107 | SEP      | B | 001 | Producción y distribución de libros de texto gratuitos  |
| 108 | SEP      | B | 002 | Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales  |
| 109 | SEP      | E | 001 | Enciclomedia  |
| 110 | SEP      | E | 003 | Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados                     |
| 111 | SEP      | E | 005 | Formación y certificación para el trabajo   |
| 112 | SEP      | E | 007 | Prestación de servicios de educación media superior   |

|     |     |   |     |   |
|-----|-----|---|-----|---|
| 113 | SEP | E | 008 | Prestación de servicios de educación técnica  |
| 114 | SEP | E | 010 | Prestación de servicios de educación superior y posgrado  |
| 115 | SEP | E | 011 | Impulso al desarrollo de la cultura   |
| 116 | SEP | E | 012 | Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación       |
| 117 | SEP | E | 013 | Producción y transmisión de materiales educativos y culturales                                    |
| 118 | SEP | E | 014 | Promoción y fomento de libros y la lectura  |
| 119 | SEP | E | 015 | Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos                       |
| 120 | SEP | E | 016 | Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales              |
| 121 | SEP | E | 020 | Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud                            |
| 122 | SEP | E | 021 | Investigación científica y desarrollo tecnológico   |
| 123 | SEP | E | 022 | Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos  |
| 124 | SEP | E | 039 | Registro Nacional de Profesionistas   |
| 125 | SEP | E | 040 | Registro y autorización de federaciones, colegios de profesionistas y servicio social profesional |
| 126 | SEP | E | 042 | Servicios educativos culturales   |
| 127 | SEP | E | 043 | Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)               |
| 128 | SEP | E | 047 | Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa             |
| 129 | SEP | E | 048 | Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa                 |
| 130 | SEP | E | 049 | Mejores Escuelas  |
| 131 | SEP | S | 022 | Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena                         |
| 132 | SEP | S | 024 | Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)  |
| 133 | SEP | S | 027 | Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)   |
| 134 | SEP | S | 028 | Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)  |
| 135 | SEP | S | 029 | Programa Escuelas de Calidad  |
| 136 | SEP | S | 033 | Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa                |
| 137 | SEP | S | 035 | Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas                          |
| 138 | SEP | S | 084 | Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)    |



|     |     |   |     |  |
|-----|-----|---|-----|--|
| 139 | SEP | S | 108 | Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas  |
| 140 | SEP | S | 111 | Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes   |
| 141 | SEP | S | 119 | Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural   |
| 142 | SEP | S | 126 | Programa Educativo Rural   |
| 143 | SEP | S | 127 | Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio   |
| 144 | SEP | S | 128 | Programa Nacional de Lectura   |
| 145 | SEP | S | 152 | Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria   |
| 146 | SEP | S | 156 | Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas                           |
| 147 | SEP | S | 204 | Cultura Física   |
| 148 | SEP | S | 205 | Deporte  |
| 149 | SEP | S | 206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento   |
| 150 | SEP | S | 207 | Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)   |
| 151 | SEP | S | 208 | Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)  |
| 152 | SEP | S | 209 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)   |
| 153 | SEP | S | 221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo   |
| 154 | SEP | S | 222 | Programa de Escuela Segura   |
| 155 | SEP | S | 223 | Habilidades digitales para todos   |
| 156 | SEP | S | 235 | Programa Integral de Fortalecimiento Institucional   |
| 157 | SEP | S | 238 | Polideportivos   |
| 158 | SEP | U | 006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales   |
| 159 | SEP | U | 008 | Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero) |
| 160 | SEP | U | 015 | Atención educativa a grupos en situación vulnerable  |
| 161 | SEP | U | 016 | Escuela siempre abierta a la comunidad   |
| 162 | SEP | U | 017 | Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica  |
| 163 | SEP | U | 018 | Programa de becas  |
| 164 | SEP | U | 019 | Apoyo a desregulados   |

|     |     |   |     |  |
|-----|-----|---|-----|--|
| 165 | SEP | U | 020 | Subsidio a programas para jóvenes  |
| 166 | SEP | U | 022 | Educación para personas con discapacidad   |
| 167 | SEP | U | 023 | Subsidios para centros de educación  |
| 168 | SEP | U | 024 | Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior   |
| 169 | SEP | U | 026 | Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior   |
| 170 | SEP | U | 027 | Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos   |
| 171 | SEP | U | 030 | Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales   |
| 172 | SEP | U | 032 | Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica  |
| 173 | SEP | U | 035 | Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH  |
| 174 | SEP | U | 036 | Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES  |
| 175 | SEP | U | 038 | Sistema Nacional de Educación a Distancia  |
| 176 | SEP | U | 042 | Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena   |
| 177 | SEP | U | 044 | Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)                     |
| 178 | SEP | U | 045 | Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)                            |
| 179 | SEP | U | 046 | Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)                                 |
| 180 | SEP | U | 051 | Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales   |
| 181 | SEP | U | 055 | Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios |
| 182 | SEP | U | 059 | Instituciones Estatales de Cultura   |
| 183 | SEP | U | 066 | Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES  |
| 184 | SEP | U | 067 | Fondo para elevar la calidad de la educación superior  |
| 185 | SEP | U | 068 | Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior  |
| 186 | SE  | S | 016 | Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)  |
| 187 | SE  | S | 017 | Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)   |
| 188 | SE  | S | 020 | Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)   |
| 189 | SE  | S | 021 | Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario   |
| 190 | SE  | S | 151 | Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)   |



|     |      |   |     |   |
|-----|------|---|-----|---|
| 191 | SE   | S | 214 | Competitividad en Logística y Centrales de Abasto   |
| 192 | SE   | S | 220 | Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)                    |
| 193 | SE   | U | 002 | Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas  |
| 194 | SE   | U | 003 | Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales                             |
| 195 | SE   | U | 004 | Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera                              |
| 196 | SE   | U | 005 | Fondo Sectorial de Innovación   |
| 197 | SHCP | S | 001 | Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario                                       |
| 198 | SHCP | S | 010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género                              |
| 199 | SHCP | S | 172 | Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario                                  |
| 200 | SHCP | S | 177 | Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda                     |
| 201 | SHCP | S | 178 | Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)  |
| 202 | SHCP | S | 179 | Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)          |
| 203 | SHCP | S | 180 | Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)   |
| 204 | SHCP | S | 181 | Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)                               |
| 205 | SHCP | S | 182 | Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)                                |
| 206 | SHCP | S | 183 | Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)                            |
| 207 | SHCP | S | 184 | Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)                                       |
| 208 | SHCP | S | 185 | Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)                     |
| 209 | SHCP | S | 199 | Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas  |
| 210 | SHCP | S | 229 | Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres     |
| 211 | SHCP | U | 001 | Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios                 |
| 212 | SHCP | U | 002 | Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados) |
| 213 | SHCP | U | 004 | Apoyo a proyectos de comunicación indígena  |
| 214 | SHCP | U | 007 | Atención a Tercer Nivel   |
| 215 | SHCP | U | 008 | Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas                                |
| 216 | SHCP | U | 009 | Excarcelación de Presos Indígenas   |
| 217 | SHCP | U | 010 | Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización  |

|     |      |   |     |  |
|-----|------|---|-----|--|
| 218 | SRA  | S | 088 | Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)       |
| 219 | SRA  | S | 089 | Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)          |
| 220 | SRA  | S | 203 | Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras                 |
| 221 | STPS | S | 043 | Programa de Apoyo al Empleo (PAE)                          |
| 222 | STPS | U | 001 | Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral |
| 223 | STPS | U | 002 | Programa de Apoyo para la Productividad                    |



### Anexo 3: Programas Federales sujetos a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

| No. | Dependencia o Entidad | Modalidad Presupuestal | Clave Presupuestal | Nombre del Programa   |
|-----|-----------------------|------------------------|--------------------|---|
| 1   | SHCP / Agroasemex     | S                      | 001                | Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario   |
| 2   | SHCP / INMUJERES      | S                      | 010                | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género                              |
| 3   | SHCP / Agroasemex     | S                      | 172                | Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario                                  |
| 4   | SHCP / CONAVI         | S                      | 177                | Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda                        |
| 5   | SHCP/CDI              | S                      | 178                | Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)  |
| 6   | SHCP/CDI              | S                      | 179                | Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)          |
| 7   | SHCP/CDI              | S                      | 180                | Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)   |
| 8   | SHCP/CDI              | S                      | 181                | Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)                               |
| 9   | SHCP/CDI              | S                      | 182                | Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)                                |
| 10  | SHCP/CDI              | S                      | 183                | Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)                            |
| 11  | SHCP/CDI              | S                      | 184                | Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)                                       |
| 12  | SHCP/CDI              | S                      | 185                | Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)                     |
| 13  | SHCP / Agroasemex     | S                      | 199                | Fondo de Contingencias y Autoseguro   |
| 14  | SHCP / INMUJERES      | S                      | 229                | Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.    |
| 15  | SHCP / CONAVI         | U                      | 001                | Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios                 |
| 16  | SHCP/CDI              | U                      | 002                | Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados) |
| 17  | SHCP/CDI              | U                      | 004                | Apoyo a proyectos de comunicación indígena  |
| 18  | SHCP/CDI              | U                      | 007                | Atención a Tercer Nivel   |
| 19  | SHCP/CDI              | U                      | 008                | Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas                                |

|    |         |   |     |   |
|----|---------|---|-----|---|
| 20 | SAGARPA | S | 230 | Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura                                |
| 21 | SAGARPA | S | 231 | Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor                              |
| 22 | SAGARPA | S | 232 | Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  |
| 23 | SAGARPA | S | 233 | Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural               |
| 24 | SAGARPA | S | 234 | Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales   |
| 25 | SAGARPA | U | 002 | Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias |
| 26 | SAGARPA | U | 003 | Determinación de los Coeficientes de Agostadero   |
| 27 | SAGARPA | U | 004 | Sistema Nacional de Investigación Agrícola  |
| 28 | SAGARPA | U | 007 | Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras                              |
| 29 | SAGARPA | U | 009 | Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios                  |
| 30 | SAGARPA | U | 010 | Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana  |
| 31 | SAGARPA | U | 011 | Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis                                      |
| 32 | SAGARPA | U | 013 | Vinculación Productiva  |
| 33 | SAGARPA | U | 016 | Tecnificación del Riego   |
| 34 | SE      | S | 016 | Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)   |
| 35 | SE      | S | 017 | Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)                                    |
| 36 | SE      | S | 020 | Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)                              |
| 37 | SE      | S | 021 | Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario  |
| 38 | SE      | S | 151 | Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)                                |
| 39 | SE      | S | 214 | Competitividad en Logística y Centrales de Abasto   |
| 40 | SE      | S | 220 | Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)                        |
| 41 | SE      | U | 002 | Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas  |
| 42 | SE      | U | 003 | Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales                                 |



|    |     |   |     |  |
|----|-----|---|-----|--|
| 43 | SE  | U | 004 | Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera   |
| 44 | SEP | S | 027 | Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)  |
| 45 | SEP | S | 028 | Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)   |
| 46 | SEP | S | 029 | Programa Escuelas de Calidad   |
| 47 | SEP | S | 033 | Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa   |
| 48 | SEP | S | 035 | Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas   |
| 49 | SEP | S | 108 | Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas  |
| 50 | SEP | S | 111 | Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes   |
| 51 | SEP | S | 119 | Programa Asesor Técnico Pedagógico   |
| 52 | SEP | S | 126 | Programa Educativo Rural   |
| 53 | SEP | S | 127 | Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio                         |
| 54 | SEP | S | 128 | Programa Nacional de Lectura   |
| 55 | SEP | S | 152 | Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria   |
| 56 | SEP | S | 156 | Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas |
| 57 | SEP | S | 204 | Cultura Física   |
| 58 | SEP | S | 205 | Deporte  |
| 59 | SEP | S | 206 | Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento   |
| 60 | SEP | S | 207 | Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)   |
| 61 | SEP | S | 208 | Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)                              |
| 62 | SEP | S | 209 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)   |
| 63 | SEP | S | 221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo   |
| 64 | SEP | S | 222 | Programa de Escuela Segura   |

|    |     |   |     |  |
|----|-----|---|-----|--|
| 65 | SEP | S | 223 | Habilidades digitales para todos   |
| 66 | SEP | U | 006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales   |
| 67 | SEP | U | 008 | Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero) |
| 68 | SEP | U | 015 | Atención educativa a grupos en situación vulnerable  |
| 69 | SEP | U | 016 | Escuela siempre abierta a la comunidad   |
| 70 | SEP | U | 017 | Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica  |
| 71 | SEP | U | 018 | Programa de becas  |
| 72 | SEP | U | 019 | Apoyo a desregulados   |
| 73 | SEP | U | 020 | Subsidio a programas para jóvenes  |
| 74 | SEP | U | 022 | Educación para personas con discapacidad   |
| 75 | SEP | U | 023 | Subsidios para centros de educación  |
| 76 | SEP | U | 024 | Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior   |
| 77 | SEP | U | 026 | Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior   |
| 78 | SEP | U | 027 | Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos   |
| 79 | SEP | U | 030 | Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales   |
| 80 | SEP | U | 032 | Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica  |
| 81 | SEP | U | 035 | Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH  |
| 82 | SEP | U | 036 | Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES  |
| 83 | SEP | U | 038 | Sistema Nacional de Educación a Distancia  |
| 84 | SEP | U | 044 | Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)   |
| 85 | SEP | U | 045 | Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)  |
| 86 | SEP | U | 046 | Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)   |



|     |          |   |     |  |
|-----|----------|---|-----|--|
| 87  | SEP      | U | 051 | Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales (irreductible) Anexo 26 B   |
| 88  | SEP      | U | 055 | Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios |
| 89  | SEP      | U | 059 | Instituciones Estatales de Cultura   |
| 90  | SALUD    | S | 037 | Programa Comunidades Saludables  |
| 91  | SALUD    | S | 039 | Programas de Atención a Personas con Discapacidad  |
| 92  | SALUD    | S | 149 | Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia  |
| 93  | SALUD    | S | 150 | Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable  |
| 94  | SALUD    | S | 200 | Caravanas de la Salud  |
| 95  | SALUD    | S | 201 | Seguro Médico para una Nueva Generación  |
| 96  | SALUD    | S | 202 | Sistema Integral de Calidad en Salud   |
| 97  | SALUD    | U | 005 | Seguro Popular   |
| 98  | SALUD    | U | 006 | Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud   |
| 99  | STPS     | S | 043 | Programa de Apoyo al Empleo (PAE)  |
| 100 | STPS     | U | 001 | Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral   |
| 101 | STPS     | U | 002 | Programa de Apoyo para la Productividad  |
| 102 | SRA      | S | 088 | Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)   |
| 103 | SRA      | S | 089 | Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)  |
| 104 | SRA      | S | 203 | Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras   |
| 105 | SEMARNAT | S | 044 | ProÁrbol - Programa de Desarrollo y Producción Forestal  |
| 106 | SEMARNAT | S | 046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)  |
| 107 | SEMARNAT | S | 047 | Programa de Agua Limpia  |
| 108 | SEMARNAT | S | 074 | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas  |
| 109 | SEMARNAT | S | 075 | Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales                                |
| 110 | SEMARNAT | S | 079 | Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego   |

|     |          |   |     |  |
|-----|----------|---|-----|--|
| 111 | SEMARNAT | S | 110 | ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)  |
| 112 | SEMARNAT | S | 217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego                                     |
| 113 | SEMARNAT | S | 218 | Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales  |
| 114 | SEMARNAT | U | 005 | ProÁrbol - Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal |
| 115 | SEMARNAT | U | 009 | Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina                                       |
| 116 | SEMARNAT | U | 010 | Programa de Cultura del Agua   |
| 117 | SEMARNAT | U | 012 | Prevención y gestión integral de residuos  |
| 118 | SEMARNAT | U | 020 | Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre                    |
| 119 | SEMARNAT | U | 021 | Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales                        |
| 120 | SEMARNAT | U | 022 | Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático   |
| 121 | SEMARNAT | U | 024 | Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia             |
| 122 | SEMARNAT | U | 025 | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción                         |
| 123 | SEMARNAT | U | 028 | Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua  |
| 124 | SEMARNAT | U | 029 | Programa de Conservación del Maíz Criollo  |
| 125 | IMSS     | S | 038 | Programa IMSS-Oportunidades  |
| 126 | SEDESOL  | S | 048 | Programa Habitat   |
| 127 | SEDESOL  | S | 052 | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.                                |
| 128 | SEDESOL  | S | 053 | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)                                |
| 129 | SEDESOL  | S | 054 | Programa de Opciones Productivas   |
| 130 | SEDESOL  | S | 057 | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)                                  |
| 131 | SEDESOL  | S | 058 | Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa   |
| 132 | SEDESOL  | S | 061 | Programa 3 x 1 para Migrantes  |
| 133 | SEDESOL  | S | 065 | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas  |
| 134 | SEDESOL  | S | 070 | Programa de Coinversión Social   |



|     |                                   |   |     |  |
|-----|-----------------------------------|---|-----|--|
| 135 | SEDESOL<br>/SEMARNAT<br>/STPS/SCT | S | 071 | Programa de Empleo Temporal (PET)  |
| 136 | SEDESOL                           | S | 072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades  |
| 137 | SEDESOL                           | S | 117 | Programa de Vivienda Rural   |
| 138 | SEDESOL                           | S | 118 | Programa de Apoyo Alimentario  |
| 139 | SEDESOL                           | S | 155 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres |
| 140 | SEDESOL/SALUD                     | S | 174 | Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras   |
| 141 | SEDESOL                           | S | 175 | Rescate de espacios públicos   |
| 142 | SEDESOL                           | S | 176 | Programa 70 y más  |
| 143 | SEDESOL                           | S | 213 | Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares ( PASPRAH )                           |
| 144 | SEDESOL                           | S | 216 | Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias  |
| 145 | SEDESOL                           | S | 237 | Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos  |
| 146 | SEDESOL                           | U | 006 | Programa de impulso al desarrollo regional   |
| 147 | CONACYT                           | S | 190 | Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad  |
| 148 | CONACYT                           | S | 191 | Sistema Nacional de Investigadores   |
| 149 | CONACYT                           | S | 192 | Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación   |
| 150 | CONACYT                           | S | 225 | Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.   |
| 151 | CONACYT                           | S | 236 | Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica   |
| 152 | CONACYT                           | U | 002 | Apoyo a la consolidación Institucional   |
| 153 | CONACYT                           | U | 003 | Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas  |